

## **Atención a las personas que tienen las tarjetas de Transferencias de Beneficios Electrónicos (EBT)**

Efectivamente de la fecha del primero de julio de 2005, no podrá llamar por teléfono público al teléfono 800 para asistencia al cliente EBT.

Podrá seguir llamando al teléfono 800 para asistencia al cliente EBT desde su teléfono privado o celular. También puede investigar su balance de cuenta de EBT de su último recibo de transacciones de EBT.